

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

**INE**

## **EL INE GASTÓ 20 MILLONES DE PESOS EN INCENTIVAR EL VOTO**

Con cursos, talleres, simposios y concursos, el Instituto Nacional Electoral (INE) pretendió incentivar la educación cívica y la participación ciudadana en el proceso electoral de 2016, pero sólo logró que 28% de los capitalinos, con posibilidades de hacerlo, acudieran a las urnas para sufragar en la elección de 60 integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los únicos comicios que le correspondió organizar en su totalidad este año. De acuerdo con el presupuesto del INE para 2016, 40 millones 33 mil 336 pesos están destinados para este fin. De ese total, más de la mitad, 20 millones 472 mil 857 pesos, se emplearon para pagar esos eventos de capacitación y promoción sin que haya claridad sobre cuáles fueron sus beneficios. Por ejemplo, el INE destinó siete millones de pesos para financiar un concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para promover la participación política de las mujeres; además, utilizó más de cinco millones de pesos para cursos de capacitación en la “región árabe”, “región África, Asia y Europa”, “comunidad de democracias” y un foro sobre democracia. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 55, NAYELI CORTÉS)

## **SIGUE INE EN TRÁMITES PARA SU NUEVA SEDE DE 17 NIVELES**

Concluida la participación del Instituto Nacional Electoral (INE) en la organización de las elecciones realizadas el 5 de junio, el organismo alista el proceso de licitación del Proyecto Ejecutivo para la modernización, ampliación y remodelación de su sede, de 17 niveles. La convocatoria será emitida por el INE en unos días, pero el borrador establece que, con relación al proyecto original, la obra tendrá más pisos y mayor superficie de construcción. Los trabajos del proyecto tendrían 388 días de duración, para su entrega en 2017; se espera que antes de septiembre de ese año, aunque Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, estableció que la obra podría extenderse. “Tenemos que cerrar la obra a finales del próximo año, porque en septiembre de 2017 empieza el proceso electoral 2017-2018 y no queremos que haya obra en ejecución cuando esté en desarrollo. A lo mejor nos tomamos de septiembre a diciembre de 2017, pero en enero de 2018 tenemos que parar en lo que se haya hecho, para entrar de lleno en la organización del proceso, que será para renovar presidencia, cámaras del Congreso y 29 elecciones locales”, comentó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

## **ELECCIONES 2016**

### **EL HARTAZGO CIUDADANO SE REFLEJÓ EN LAS URNAS: FOX**

El hartazgo ciudadano y el desencanto democrático en México se expresaron en las urnas en las pasadas elecciones, advirtió Vicente Fox, ex presidente de la República. En la primera emisión del programa Fox Populi que se transmitirá todos los martes por Milenio Televisión, el ex mandatario analizó los resultados de los comicios del pasado 5 de junio, donde, dijo, se configuró un nuevo panorama político por las derrotas del PRI y las victorias alcanzadas por el PAN en alianza con el PRD. Consideró que las elecciones arrojaron tres grandes lecciones: la primera, en la que el PRI perdió siete de las 12 gubernaturas en juego; dos, el PAN junto con el PRD lograron una alternancia en Veracruz, Tamaulipas, Quintana Roo y Durango, y tres, el PAN ganó por sí solo la gubernatura de Chihuahua. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, REDACCIÓN)

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

## **NADIE SE HA QUEJADO ANTE EL INE: MURAYAMA RENDÓN**

Ciro Murayama Rendón, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que si hay actores políticos que se sientan agraviados por la presunta intromisión de las iglesias en las pasadas elecciones, por su activismo contra la modificación constitucional para permitir los matrimonios igualitarios, tendrían que poner una queja ante dicho órgano electoral, si desean que éste realice una investigación al respecto. Precisó que no puede ser una investigación de oficio, toda vez que ninguna autoridad electoral detectó alguna conducta indebida, lo cual sí estarían obligadas a reportar las autoridades. El consejero electoral opinó que es muy importante respetar la división entre Iglesia y Estado, y mantener la política como una actividad laica “por lo tanto, la diferenciación de ambas esferas es importante para la recreación de la democracia”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

## **NO HUBO PROSELITISMO EXPLÍCITO CONTRA EL PRI: ARQUIDIÓCESIS**

No hubo proselitismo explícito que haya incitado a ejercer un voto de castigo hacia el PRI en las elecciones del 5 de junio, sino una serie de orientaciones de obispos y sacerdotes que advirtieron el “peligro” de la iniciativa presidencial sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, afirmó Hugo Valdemar, vocero de la Arquidiócesis Primada de México. En entrevista, el también presidente del Consejo Editorial del semanario católico Desde la fe expuso que no temen una sanción de la Secretaría de Gobernación (Segob) porque ningún ministro de culto hizo directamente proselitismo, y si la autoridad duda “tiene toda la libertad de hacer sus investigaciones, pero estamos muy tranquilos”. Por su parte, la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas y Evangélicas (Confraternice) negó que sus miembros violaran la ley en el pasado proceso electoral realizando actos proselitistas, al emitir antes y después de los comicios su rechazo público a la iniciativa presidencial de matrimonio igualitario. Solicitaron al gobierno federal “no tener miedo a la libertad de expresión, que las iglesias seguirán ejerciendo como derecho”, a propósito de que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, dijera que investigarán, y en su caso actuarán, en contra del presunto proselitismo de líderes religiosos para influir en votos contra el PRI. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, ASTRID RIVERA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4; IVÁN E. SALDAÑA)

## **ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO SERÁ CASTIGADO: AISPURU TORRES**

A unas horas de que José Rosas Aispuro Torres, abanderado de la coalición PAN-PRD, reciba la constancia de gobernador electo de Durango, aclaró en entrevista que no habrá cacería de brujas, pero tampoco impunidad, por lo que se castigará a quienes se enriquecieron de forma indebida con recursos públicos. Durante su campaña política uno de los temas principales del discurso de Aispuro Torres era encarcelar a quienes se llevaron dinero público en la actual administración. Aseguró que no permitirá el enriquecimiento ilícito en su equipo de trabajo. Aispuro Torres mencionó que la sociedad pide actuar con justicia, pues la “impunidad nos ha lastimado a todos; que quien la haya hecho, que la pague”. Dijo que promoverá crear una fiscalía anticorrupción, donde se atiendan todas las denuncias ciudadanas que se presenten o se señalen sobre el mal manejo de recursos y obligará a todos los que integren su gabinete a que presenten la ley 3de3, lo cual él hizo desde antes del arranque de su campaña. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, SAÚL MALDONADO)

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

## SALA SUPERIOR

### LA PROFESIONALIZACIÓN SE HA IMPULSADO AL INTERIOR DEL TEPJF MEDIANTE UNA CAPACITACIÓN INTEGRAL

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó que a lo largo de su historia este órgano jurisdiccional ha implementado una serie de cursos y diplomados para impulsar el crecimiento y desempeño del personal, a fin de que su trabajo cumpla con los objetivos trazados. Al participar en la clausura del Diplomado “Definiciones, oportunidades y desafíos del Servicio Civil de Carrera”, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) al personal del TEPJF, Carrasco Daza destacó que con este tipo de acciones se afronta el déficit que ha tenido la carrera administrativa electoral. “El Tribunal tiene ya toda una historia muy importante de capacitación a través de cursos y diplomados en carrera judicial, pero ha tenido un déficit en la carrera administrativa electoral, el cual es una asignatura fundamental y el diplomado es una muestra de ello. Ese reglamento lo vamos a materializar desde los espacios de responsabilidad muy importantes que tenemos cada uno en el Tribunal Electoral, todos lo construimos y lo construimos día a día”, señaló. Durante su mensaje, el Magistrado Presidente de la Sala Superior destacó que en el TEPJF el personal desea la oportunidad que a diario han tenido por 20 años los funcionarios de la carrera judicial, para mejorar sus condiciones y obtener nuevos conocimientos que fortalezcan su formación profesional. Carrasco Daza recordó la importancia de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJM) que se llevó a cabo en 1993 y se concretó en 1994, por medio de la cual se consolidó al Tribunal Electoral como parte de dicho Poder. “Son de tal calado nuestros principios constitucionales que parece que requieren de una mínima regulación”, dijo. El Magistrado Presidente resaltó la reformulación del artículo 134 constitucional que reforzó los principios de la administración pública en México: economía, ahorro, eficiencia, racionabilidad, idoneidad, transparencia de las políticas públicas, y señaló que la implementación del servicio civil de carrera administrativa es una de las ausencias del sistema político, que implica esfuerzos normativos. Francisco Longo Martínez, director general adjunto de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) Business & Law School, de Barcelona, España, aseguró que los liderazgos son importantes para que en las instituciones públicas se implementen los cambios que permitan mejorar sus capacidades y lograr los mejores resultados en su labor. Al impartir la Conferencia Magistral “Tendencias de cambio y retos en la gestión del sector público”, el también integrante del Comité de Expertos en Administración Pública de Naciones Unidas detalló que las capacidades que las instituciones requieren para reformarse son las estratégicas, porque necesitan aprender a definir modelos sostenibles de intervención en los diferentes campos en que actúan. De la misma manera necesitan implantar mecanismos de incentivos a la eficiencia, porque se van a ver obligados a hacer más con menos recursos y esto los va a acompañar en épocas de crisis y en épocas de no crisis; además requieren de inteligencia y, en buena medida, aprovechar el conocimiento externo disponible para integrarlo su a planta. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; VERACRUZANOS INFO.COM, NOTIMEX; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CONTACTO HOY.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

### EL ACCESO A LA JUSTICIA SERÍA MÁS EFECTIVO CON UN SOLO JUICIO EN MATERIA ELECTORAL: PENAGOS LÓPEZ

Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que es pertinente hacer más efectivo el derecho del acceso a la justicia electoral mediante el establecimiento de un solo juicio en la materia y un recurso de revisión, en los cuales sea la autoridad

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

jurisdiccional la que establezca su trámite y resolución. Al participar en la Mesa “Evolución y actualidad del modelo de justicia electoral durante la vigencia de la LGSMIME”, Penagos López agregó que sería importante tener un solo plazo para la interposición de recursos, atendiendo las exigencias procesales poco razonables que limitan el conocimiento de los asuntos. “Debe privilegiarse la impartición de justicia real, práctica y, sobre todo, humana ya que se trata de la vigencia del sistema democrático, en donde están de por medio los derechos humanos, por lo que debemos velar por una justicia cada más sustantiva y menos formal”, indicó. En la Mesa del Seminario La Reforma de la Justicia Electoral, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), el Magistrado de la Sala Superior destacó que la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME) vino a dar certeza y credibilidad, al hacer efectivo el derecho en el acceso a la justicia. En el evento realizado en el Auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio del edificio sede del IIJ-UNAM, Penagos López mencionó que la Ley debe ajustarse a los criterios jurisprudenciales emitidos por el Tribunal Electoral y evolucionar para proveer medios de impugnación más sencillos, ágiles y eficaces. “Dicho sistema tiene que actualizarse y evolucionar de acuerdo con la experiencia obtenida en los 20 años de la Ley del Sistema de Medios, para volverse menos técnico y hacer efectivo el derecho de acceso a una justicia electoral plena y eficaz, ya que la pluralidad de vías y plazos, con los reducidos que son éstos, dan opacidad al sistema de medios de impugnación y limitan el acceso a la justicia”, explicó. José Woldenberg Karakowsky, ex consejero presidente del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), mencionó que sería conveniente “repensar algunas reformas, porque el Instituto Nacional Electoral (INE) no debe ser juez, para eso hay tribunales. Al INE se le han multiplicado las facultades para hacerlo más fuerte, pero no ha sido así, sólo lo han erosionado”. Recordó que al INE se le otorgó la autoridad administrativa para organizar elecciones, las cuales cumple a cabalidad, pero ha sido desgastante ser juez de los litigios de los partidos políticos. En la Mesa participaron José de Jesús Orozco Henríquez, comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, y fue moderada por María Marván Laborde, investigadora del IIJ-UNAM. Los trabajos del Seminario La Reforma de la Justicia Electoral continúan esta semana y se abordarán temas relacionados con el sistema de medios de impugnación en materia electoral, así como los retos de la justicia electoral derivados del renovado contexto político-electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; AGENCIA INFORMATIVA MICHOACANA.COM, REDACCIÓN; CAPITAL.COM, ELIZABETH HERNÁNDEZ; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; NOTICIEROS MEXICANOS.COM, EXCÉLSIOR)

## **EL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DEBE SIMPLIFICARSE Y EXPEDIRSE UNA AUTÉNTICA LEY PROCESAL ELECTORAL: GALVÁN RIVERA**

Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que se requiere revisar la ley para simplificar el sistema de medios de impugnación y expedir una auténtica ley procesal electoral, a fin de que la Sala Superior conozca sólo controversias de trascendencia jurídica que sean realmente constitutivas de litigio, no de procedimientos administrativos. Al participar en la Mesa “¿Es necesaria la reforma del sistema de medios de impugnación en materia electoral?”, del Seminario La Reforma de la Justicia Electoral, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), el Magistrado consideró que el sistema de medios de impugnación se ha vuelto asistemático, por lo que requiere de una reforma. Galván Rivera habló de la complejidad que se vive en materia procesal y recordó que mientras en 1987 con el Tribunal de lo Contencioso Electoral los recursos en etapa preparatoria eran: revocación, revisión, apelación y queja, ahora son nueve medios de impugnación con la jurisprudencia. Refirió que a estos recursos se agregaron uno que está previsto en la ley y otro que no está nominativamente previsto en la ley: El juicio laboral



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

para los servidores públicos al servicio del Instituto Nacional Electoral (INE), con todo un capítulo y los conflictos laborales de los trabajadores del Tribunal Electoral, del que conoce la Sala Superior”. En este contexto planteó que los juicios laborales estén en su Tribunal porque se rompen todos los principios del debido proceso legal, al resolver siendo jueces y demandados, además de ser patrones. “Dejemos en libertad a los trabajadores para que puedan recurrir a un Tribunal imparcial, a un auténtico tercero en la controversia”, dijo. Respecto de las Salas Regionales, Galván Rivera propuso tener un Magistrado unitario de primera instancia por cada entidad federativa, ya que en su opinión hay asuntos que no requieren de siete, sino de tres Magistrados. Es decir, dos salas colegiadas de tres integrantes y un Pleno de siete para resolver temas de auténtica constitucionalidad y convencionalidad. “Se dice mucho actualmente de la judicialización de las elecciones y es cierto, bueno, desfogemos la cantidad de trabajo que se tiene, resolvamos a tiempo, que se pueda instalar una Sala en el momento que sea requerido sin que tengamos necesidad de esperar quórum de cuatro, con tres se puede sesionar si se organiza con dos salas”. Asimismo, planteó que el presidente no tenga integración a Sala sólo cuando forme parte del Pleno que tenga funciones jurisdiccionales y que la ausencia de un Magistrado propietario sea suplida por un Magistrado supernumerario o bien por integrantes de una sala auxiliar. El magistrado Galván Rivera aseguró que las Salas Regionales sufren de capitis deminutio al no establecer tesis de jurisprudencia, no por falta de capacidad o entusiasmo, sino porque a diferencia de la Sala Superior, cuando establecen el mismo criterio en cinco casos similares, tienen que elaborar la explicación del proyecto de tesis y tiene que ser el TEPJF quien resuelva si se establece o no. En su participación, el consejero del INE Benito Nacif Hernández estimó que se deben ajustar los tiempos de los procesos de impugnación en materia de fiscalización porque hay muy poco tiempo para hacer una fiscalización exhaustiva de todas las operaciones realizadas por los partidos políticos. Indicó que poco más de 60% de las 450 quejas en materia de fiscalización en el proceso pasado se presentaron después de la jornada electoral, por lo que se debe aprovechar el área de oportunidad que existe y que brinda el tiempo que transcurre entre la fecha de la jornada electoral y la toma de posesión de los cargos de elección popular. Nacif se pronunció por acomodar de forma escalonada los dictámenes y así darle tiempo a la autoridad administrativa para hacer una fiscalización más a fondo y efectiva, que implica coordinar a las autoridades jurisdiccionales que califican elecciones locales en primera instancia y dejar espacio suficiente para que el TEPJF, que tiene la última palabra, pueda resolver las apelaciones a estos actos locales. “El modelo de fiscalización implantado busca una justicia más completa, abriendo la posibilidad de nulidad de elección por un rebase de topes de campaña, por lo que requiere de un esfuerzo más coordinado de las dos autoridades que intervienen en este proceso que debe concluir en una fiscalización más creíble, agregó”. Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de Sala Regional Especializada del TEPJF, advirtió que es el momento oportuno de repensar y perfeccionar el modelo de justicia electoral, toda vez que el próximo 22 de noviembre la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral —que consta de 110 artículos— cumple 20 años. Llamó a la reflexión para que se determine si este modelo debe estar a cargo de la autoridad administrativa o de la autoridad jurisdiccional. Por su parte, Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado presidente de la Sala Regional Ciudad de México, expresó que actualmente existe un desorden en materia procesal, lo que propicia que se reencaucen juicios y se provoquen debates estériles cuando lo importante es resolver los asuntos. El magistrado Maitret se pronunció por que existan como medios de impugnación: un juicio electoral en donde entre el recurso de apelación, juicios para la protección de los derechos electorales, de revisión constitucional y el de reconsideración contra resoluciones del INE y un recurso de apelación en el que se revisen sentencias de Salas Regionales. El Seminario La Reforma de la Justicia Electoral se realiza durante esta semana en el auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

## **EL PROCESO ELECTORAL FUE EXITOSO POR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y LOS ÓRGANOS ELECTORALES: NIETO CASTILLO**

Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), aseguró que el proceso electoral que se realizó el pasado 5 de junio en 14 entidades del país fue exitoso debido a la coordinación entre las fuerzas de seguridad del Estado y los órganos electorales a nivel estatal y nacional, lo que derivó en que la ciudadanía saliera a emitir su sufragio. “La ciudadanía salió a votar pese a la guerra sucia, pese al bajo discurso, a la calidad del discurso en algunos casos por parte de los partidos políticos y candidatos. Los ciudadanos salieron a votar y esa es la parte central de la democracia”, dijo en el programa Justicia Electoral a la Semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al hacer un recuento sobre la jornada electoral, informó que la Fepade recibió dos mil 106 llamadas, de las cuales mil 600 eran denuncias, y se iniciaron 396 investigaciones, tras un despliegue de la Fiscalía con la instalación de oficinas en todos los institutos locales y consejos del Instituto Nacional Electoral (INE), además de operativos móviles, con los que se garantizó y se logró el objetivo de inhibir y prevenir el delito. “Se trata de prevenir el delito a partir de la inhibición, a partir de la presencia y a partir de un modelo que en esa perspectiva puede considerarse un elemento de orden democrático, un orden por supuesto indispensable, en los cauces del Estado democrático y por tanto de defensa de los derechos humanos, del cumplimiento del Estado de derecho”, afirmó. El fiscal sostuvo que el Tribunal Electoral, los tribunales locales, la Fepade, las fiscalías locales, el INE y los institutos estatales electorales forman parte de un sistema electoral de corte nacional que obliga a la interrelación, a la concurrencia de competencias y, “por supuesto, a darle un mensaje clave a la ciudadanía de que hay interacción entre instituciones para que el sistema funcione tal como fue diseñado”. En la entrevista con la periodista Guadalupe Juárez, Nieto Castillo señaló que se deben realizar las reformas correspondientes para que se tipifique como delito electoral la violencia política de género y que se aplique a cualquier persona que promueva o realice actos de este tipo, entendidos en la conceptualización que han realizado el Tribunal Electoral, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres, el INE y la Fepade. “Considerar cualquier acto u omisión, incluida la intolerancia, que menoscaben el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres o el ejercicio de los cargos públicos. Si lo conceptualizamos así y se percibe ese tipo de conductas, podemos mejorar la calidad de la democracia mexicana”, explicó. De la misma manera, propuso que se consideren como delitos graves no solamente el financiamiento ilícito en las campañas electorales, sino también cuando exista un financiamiento que está prohibido por la ley, como lo es con recursos provenientes de la Federación, de los estados, de los municipios, de los ministros de culto, del extranjero. Por otra parte, Nieto Castillo señaló que es importante que se fortalezca aún más a la Fepade para que cumpla con las funciones que le fueron conferidas con su creación, por lo que ya se debe trabajar en un nuevo diseño para que con el tiempo no existan los delitos electorales. “Es importante que se piense en la ampliación de competencias y comenzar a trabajar un diseño y una fiscalía más cercana para tener mayor contacto con las y los ciudadanos, porque estamos hablando de uno de los temas fundamentales de una democracia: que no existan los delitos electorales y que no existan malas prácticas”, concluyó. El programa Justicia Electoral a la Semana se difunde todos los martes por [ww.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://ww.te.gob.mx/plataformaelectoral), además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTI RADAR.COM, 20 MINUTOS; TERRA.COM, NOTIMEX)

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

## **EL TEPJF REVOCA EL ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO PARA VERIFICAR AUTENTICIDAD DE LAS BOLETAS EMPLEADAS EN LA JORNADA COMICIAL**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo A170/OPLE/VER/CG/08-06-16, emitido por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, mediante el cual aprobó la verificación de autenticidad de boletas electorales a través de una muestra aleatoria de cuatro casillas por distrito electoral para tener una muestra total de 120 casillas en toda la entidad. Al resolver los juicios de revisión constitucional SUP-JRC-244/2016 y SUP-JRC-245/2016, promovidos por el Partido Acción Nacional (PAN), el Pleno estableció que el acuerdo no estaba fundado ni motivado, ya que la autoridad electoral local estableció supuestos para abrir dos paquetes electorales de gobernador y dos de diputados locales en las mesas directivas de casilla, no previstos en el código electoral estatal, lo cual vulneró principios rectores de la materia tales como el de certeza y legalidad, así como el artículo 116, fracción IV, incisos b), esto al carecer de facultades para ordenar lo antes señalado. (AT TIMES.COM, REDACCIÓN; EL PIÑERO DE LA CUENCA.COM, MIGUEL ÁNGEL CRISTIANI GONZÁLEZ)

## **PROPONE MAGISTRADO CARRASCO DAZA DESARROLLAR UN MODELO DE OPINIÓN CONSULTIVA DE PARTIDOS, CANDIDATOS, INE Y OPLES CON LA SALA SUPERIOR Y LAS SALAS REGIONALES DEL TEPJF PARA REDUCIR LA LITIGIOSIDAD ELECTORAL**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso la creación de un modelo de opinión consultiva que permita fortalecer el principio de autodeterminación partidista, las decisiones de las autoridades electorales administrativas y, en consecuencia, reducir la litigiosidad electoral. Al participar en la inauguración del Seminario La Reforma de la Justicia Electoral, señaló que la jurisprudencia contenciosa parece ser la única vía de comunicación que hay entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los partidos políticos y las autoridades electorales, por lo que el desarrollo de un modelo funcional sería la alternativa para establecer la interacción necesaria de los partidos políticos, sus dirigentes y candidatos, así como de los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) con la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF, a través de una vía consultiva. En el Auditorio Dr. Héctor Fix-Zamudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Carrasco Daza se refirió al incremento de las controversias que se presentan al interior de los partidos políticos en contra de las autoridades electorales y que llegan a la jurisdicción de los tribunales electorales. Explicó que cada vez con mayor frecuencia, a través de decisiones judiciales se definen aspectos coyunturales de la vida interna partidista, e incluso trascendentes a su competitividad frente a otros partidos, candidatos y actores políticos. (REFORMA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN)

## **INE YA CUENTA CON EL PROYECTO PARA QUE DEVUELVAN EXCEDENTES DE GASTOS DE CAMPAÑA**

En el Instituto Nacional Electoral (INE) ya se tiene el proyecto tendiente a que partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes reintegren el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas en los 14 procesos electorales del pasado 5 de junio. Con el antecedente emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el proyecto que se pondrá a consideración de los actores políticos durante la sesión de este miércoles del Consejo General del INE, se establece "el procedimiento y los plazos para el reintegro al Instituto Nacional Electoral o a los Organismos Públicos Locales Electorales, de los recursos del financiamiento público otorgado para gastos de campaña, no devengados o no

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

comprobados a la conclusión de los procesos electorales correspondientes”. De hecho la Unidad Técnica de Fiscalización calculará el saldo o remanente a devolver e informará por escrito al representante financiero del sujeto obligado, es decir, partido político, candidato partidista o candidato independiente, tomando en consideración los ingresos y egresos registrados en el Sistema Integral de Fiscalización, debidamente validados por los actores políticos. En entrevista, luego de la reunión semanal de consejeros, Ciro Murayama Rendón, presidente de la Comisión de Fiscalización, explicó que los primeros excedentes de partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes, de las elecciones de 2015 y del pasado 5 de junio, se podrían reflejar para julio próximo. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA; NITIPAGE.COM, NOTICIAS MVS; RADIO: FORMATO 21, JORGE ALMAQUIO, GRUPO RADIO CENTRO)

## **VOTACIÓN DEL PVEM EN 2016 SE DESPLOMÓ 40% EN 11 ENTIDADES**

El voto por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se desplomó este año cerca de 40% en 11 de las 12 entidades donde se renovaron gubernaturas, problema que comparte con los otros cuatro partidos minoritarios con registro nacional. Si estos datos se tomaran en cuenta para definir sus registros (se hace con las elecciones de diputados locales), tanto el PVEM como los partidos del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza y Encuentro Social (PES) perderían los suyos al quedar lejos del 3% requerido por la ley electoral. El PVEM comenzó el año más polémico de su historia, cuando este 2016 recibió decenas de denuncias por violar la ley y fue multado con cerca de 600 millones de pesos, año en el que miles de ciudadanos solicitaron quitarle el registro, tema que sigue pendiente de resolución en los escritorios de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero también cuando su ex vocero Arturo Escobar fue defenestrado por el propio gobierno. Un análisis comparativo entre los votos obtenidos por estos cinco institutos políticos en las elecciones de diputados federales de 2015 y las de este año muestra un claro declive de los minipartidos, que contrasta con el repunte de 80% registrado por el Partido Acción Nacional (PAN) y Morena. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## **VOCAL DEL INE ESPECULA CON IMPUGNACIÓN DEL PRI**

Ignacio Ruelas Olvera, vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en Aguascalientes, afirmó a título personal que la impugnación que interpondrá el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección para gobernador ante los tribunales electorales va en el sentido de la defensa del estado laico y la anulación del proceso electoral del pasado 5 de junio dependerá de la calidad del discurso jurídico que presente este partido político. Ruelas Olvera precisó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá que resolverla en los tiempos procesales y no podrá ir más allá de la toma de posesión del nuevo gobernador. Dijo que desde su opinión, el discurso de Lorena Martínez tiene tres principales rutas: la primera es la decisión de impugnar, donde no dijo cómo ni cuáles son las pruebas que tenía; segundo, le dice a su militancia que no tomará la calle, es decir, habrá por la vía civilizada una impugnación, y la tercera línea es que todo lo concentró en la defensa del estado laico “y son a mi juicio los tres grandes bules”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ÁNGEL ALVARADO)

## **DEBEN BAJAR SUELDOS A FUNCIONARIOS DEL INE Y TEPJF: LÓPEZ OBRADOR**

Los recortes del gobierno federal deben comenzar por bajar el sueldo a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “pues es una burla para el país que le paguen a cada uno 400 mil pesos mensuales”, afirmó Andrés Manuel López Obrador,

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

dirigente de Morena. El fundador de dicho instituto político rechazó el bono que pretenden darse los integrantes del TEPJF y del INE una vez terminado el proceso electoral del pasado 5 de junio. Además, el ex candidato presidencial exigió a Arturo Núñez, gobernador de Tabasco, que “se faje los pantalones” y le exija al gobierno federal el presupuesto que le corresponde por la explotación petrolera en la entidad. (DEBATE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **LOS PARTIDOS NO TOMAN EN SERIO LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: GRANADOS COVARRUBIAS**

Los partidos políticos fueron los responsables de la baja participación para elegir a los integrantes de la Asamblea Constituyente, aseguró Manuel Granados Covarrubias, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del gobierno de la Ciudad de México. Granados Covarrubias aseguró que “como los partidos no iban a perder su registro al no alcanzar el 3% de votación, no se esmeraron ni siquiera en hacer campañas”. Pero después del desatinado proceso electoral, comentó el funcionario, “el gobierno capitalino se prepara para entregar un proyecto de Constitución para la Ciudad de México a la altura de los deseos de los capitalinos”. El documento será cedido en los primeros días de agosto para que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, lo revise y éste, a su vez, lo entregue el 15 de septiembre a la Asamblea Constituyente para su discusión. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 16, RUTH BARRIOS)

#### **CON LIMITACIONES ENTRARÁ EN VIGOR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: ELÍAS AZAR**

A partir del primer minuto de este jueves, la Ciudad de México tendrá un Nuevo Sistema de Justicia Penal en el que todos los conflictos legales se resolverán por medio de juicios orales, modelo al que se llega, reconoció Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) capitalino, con limitaciones presupuestales y sin la infraestructura física terminada, y en cuya aplicación seguramente van a surgir muchísimos problemas, pero que, aseguró, “van a encontrar en las instituciones igualmente muchas soluciones”. En entrevista, Elías Azar manifestó que será una justicia totalmente diferente, porque el juez entrará en diálogo con las partes en conflicto, razonará su resolución públicamente, además de que no será el único que lleve todo el procedimiento, sino tres diferentes —juez de control, de juicio oral y de ejecución de sanciones—, por lo que “es prácticamente imposible que se caiga en actos de corrupción”. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 29, ALEJANDRO CRUZ)

#### **ESTOY FIRME PARA 2018: MANCERA ESPINOSA**

Los resultados de la elección para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México no han frenado la aspiración de Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino, para buscar una candidatura a la presidencia de la República hacia 2018: “Eso está firme, totalmente firme”. En entrevista, Mancera Espinosa reconoció que decisiones como las modificaciones al Reglamento de Tránsito y el endurecimiento de las medidas ambientales le han valido un costo político en la Ciudad; sin embargo, advirtió que tiene “una buena aceptación a nivel nacional”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1 Y3, PHENÉLOPE ALDAZ)

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

## **TENDRÁ CIUDAD DE MÉXICO REGISTRO ÚNICO DE INDIGENTES**

El gobierno de la Ciudad de México realizará un registro único de la población en situación de calle para atender de manera especializada a los diferentes grupos existentes por rangos de edad, adicciones, estado de salud y jurídico. El censo forma parte del “Protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras”, que será presentado este jueves ante la Comisión de Derechos Humanos local, documento en el que se deja claro que no habrá criminalización, desalojos ni esterilización forzada. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 16, PEDRO DOMÍNGUEZ)

## **SINALOA**

### **DEL PT Y CERCANA A LUCERO SÁNCHEZ, SU SUPLENTE EN SINALOA**

Tras el desafuero de Lucero Sánchez López por las acusaciones en su contra por nexos con el narcotraficante Joaquín “el Chapo” Guzmán, la curul que ocupaba en el Congreso de Sinaloa será ahora de Sarahí Guadalupe García Delgado, legisladora del PT. En entrevista, Renán Barrera Concha, presidente del PAN en Sinaloa, confirmó que la suplente es integrante del Partido del Trabajo (PT), además de amiga y compañera de Lucero Sánchez, toda vez que llegaron en fórmula por el Distrito 16. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **PRD PREVÉ ALIANZA CON PAN PARA 2017**

La dirigencia del PRD alista el camino político para llegar aliado al PAN en las elecciones para gobernador de 2017 en el Estado de México, Coahuila y Nayarit. Tras calificar de positivo el resultado que dejaron las alianzas PRD-PAN en los comicios del 5 de junio y avizorando un escenario electoral en 2017, Octavio Martínez, secretario Electoral del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD, confirmó que el sol azteca se prepara para mantener vigente lo que se expuso durante su Congreso Nacional: “Alianzas amplias, incluyendo a Acción Nacional”. “La alianza PRD-PAN garantizará programas de gobierno progresista que tendrán como objetivo mejorar la seguridad, reducir el gasto corriente, los gastos personales, fortalecer la educación, los programas sociales, el turismo, el medio ambiente y la infraestructura, así como mejorar la salud de los ciudadanos en estos tres estados [Quintana Roo, Durango y Veracruz] que se encuentran con grandes dificultades y retrasos abismales”, agregó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, MISAEL ZAVALA)

### **APRUEBA EL SENADO EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Con 116 votos a favor y cuatro en contra, el Pleno del Senado de la República aprobó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). La nueva legislación, que fue avalada luego de más de cinco horas de debate, también fue aprobada en lo particular, sin aceptar ninguna de las reservas presentadas por legisladores de oposición. Durante el debate, Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción, aseguró que las nuevas disposiciones empoderan a los ciudadanos, que presidirán el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del SNA. Alejandro Encinas, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, consideró que la nueva ley fue avalada luego de un proceso escabroso que puso en evidencia las peores prácticas del Senado. Además, lamentó que delitos como el soborno hayan quedado intocados. Al presentar votos particulares, el coordinador del PT, Manuel Bartlett, condenó que la legislación no toque al Presidente de la República. La perredista Dolores Padierna

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

consideró que las nuevas disposiciones se quedan cortas ya que no sancionan el conflicto de interés. La nueva Ley del Sistema Nacional Anticorrupción dará creación a un Comité Coordinador y otro de Participación Ciudadana. El primero será presidido por ciudadanos, de manera rotativa, durante un año. El segundo será integrado por cinco ciudadanos, pagados por honorarios, que durarán cinco años en su cargo. Derivados de la nueva disposición se crearán los Sistemas Estatales Anticorrupción, que tendrán como piso las mismas normas que el Nacional. La nueva estructura contempla una Plataforma con sistemas de Evolución Patrimonial y Declaración de Intereses, el Nacional de Servidores Públicos —también conocido como lista negra—, el de Información y Comunicación del Sistema y Fiscalización, el de Denuncias Públicas, Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

## **CASTIGARÁN CON CÁRCEL MORDIDAS DE DIPUTADOS**

El Senado de la República aprobó en comisiones las nuevas leyes contra la corrupción que castigan hasta con 14 años de cárcel a los diputados federales y estatales que exijan una tajada económica a cambio de asignar o agilizar partidas del presupuesto federal. Aprobaron la misma pena para que los particulares queden, entreguen o prometan cualquier beneficio a un servidor público para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones. Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos avalaron, entre otros puntos, incluir a los legisladores en el delito de cohecho, tipificado en el Código Penal federal como uno de los Delitos por Hechos de Corrupción. Se sentenciará hasta con 12 años de prisión al particular que mienta sobre la riqueza que obtiene de concesiones, contratos y permisos de explotación de bienes nacionales, y con seis años a quienes presuman o utilicen su cercanía con los servidores públicos para negociar beneficios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, 6 Y 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **BUSCAN ELIMINAR ABUSOS DEL MP**

El Senado de la República aprobó modificaciones en el Código de Procedimientos Penales para evitar la posibilidad de casos de tortura cometidos por autoridades ministeriales. En el artículo 149, sobre el tema de verificación de flagrancia del Ministerio Público se eliminó el párrafo que la Cámara de Diputados había incluido. Este permitía a las policías presentar a los detenidos ante Ministerios Públicos distintos a lugar donde fueron cometidos los delitos. De acuerdo con los senadores constituía un incentivo para generar situaciones propicias para tortura y tratos crueles y degradantes. Los senadores realizaron ajustes a las reformas de la miscelánea penal, por lo que la devolvió a la Cámara baja. De acuerdo con el dictamen avalado en el Pleno, con motivo de solicitudes de organizaciones de la sociedad civil, las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado modificaron algunas de las reformas incluidas por los diputados en el proyecto. “Luego de analizar los cambios de la Cámara de Diputados, los senadores avalamos nuevos cambios con el objeto de garantizar que estas modificaciones no tuvieran retrocesos”, explicó la senadora Martha Tagle durante su intervención en tribuna. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ISABELLA GONZÁLEZ Y CLAUDIA GUERRERO)

## **DEBILITAN 3DE3**

Senadores del PRI y PVEM debilitaron la iniciativa ciudadana original 3de3 para obligar a funcionarios a presentar y publicar sus declaraciones patrimoniales, de intereses y de impuestos. Los legisladores rechazaron que la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas retomara los formatos usados en la 3de3 y obligara a los servidores públicos a hacer públicas sus cuentas bancarias, inversiones, inmuebles, vehículos, posibles conflictos de intereses

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

y obligaciones ante el fisco. Durante la madrugada, senadores del PAN y el PRD buscaron que la legislación reflejara esa exigencia de la sociedad civil, respaldada por 634 mil firmas. Sin embargo, perdieron la batalla por la ausencia y abstención de nueve senadores del PAN, PRD y PT. La intención de la oposición era establecer un total de 12 obligaciones a los funcionarios para que rindieran cuentas sobre sus bienes y la evolución de sus fortunas. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

## **DEMANDA SEGOB AFIANZAR ORALIDAD**

Con la entrada en operación de seis nuevos centros de justicia penal en cuatro entidades federativas y las Islas Marías, concluyó la implementación del sistema acusatorio para delitos federales. En la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante el evento en el que se hizo la declaratoria oficial, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), celebró el cumplimiento de la meta, aunque afirmó que apenas empieza la etapa de consolidación. “Es tiempo de medir para mejorar y mejorar para fortalecer el Estado de derecho. Se trata de que cada quién, en el ámbito de su responsabilidad y competencia, siga evaluando, perfeccionando y capacitando en forma permanente”, comentó. “Pero es fundamental que lo hagamos como hasta ahora, de manera coordinada, y a la par trabajando con la sociedad civil para que no quede una sola persona en México sin saber lo que este nuevo sistema puede significar para ella y para su familia”, Osorio Chong pidió a todos los actores involucrados refrendar el compromiso de Estado con el nuevo sistema, porque hacer válida la reforma penal, dijo el funcionario, no se trata sólo de modificar leyes e instituciones, sino de hacer realidad los principios de equidad, certeza, eficacia y transparencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA)

## **LA SEP AUDITA CUATRO NÓMINAS ESTATALES**

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), informó que se realizan auditorías en las nóminas de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán a fin de supervisar el uso y destino de los recursos del erario en materia educativa, y advirtió que de detectarse irregularidades se aplicará la ley. Luego de la detención del líder de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Rubén Núñez, Nuño Mayer dijo que las autoridades educativas “continuaremos con la depuración y la auditoría a la nómina en Oaxaca para poder conocer eventualmente de otros desvíos o para poder tener, poder llegar a un control real y total de los recursos que están en juego y que se puedan aplicar para lo que son: que es la educación de las niñas y los niños, y no para presuntos desvíos en beneficio personal, como se está investigando en este caso”. El secretario explicó que la revisión a las nóminas educativas forma parte de la transformación y de la reforma educativa, además de que se tratan de evitar presuntos desvíos en beneficio personal, como es el caso que investiga la PGR. La CNTE obligó a alumnos de primaria y secundaria a marchar y bloquear calles de esta ciudad contra la Reforma Educativa, bajo 30 grados centígrados. Por otra parte, de acuerdo con padres de familia, luego de cuatro semanas en paro, los maestros llamaron a clases con engaños, porque una vez que los alumnos llegaron a los planteles fueron formados en la calle para iniciar la manifestación. A los estudiantes de secundaria les prometieron “puntos extra” en las materias donde van mal a cambio de participar en la marcha, aseguraron los entrevistados. Al respecto, José Álvarez Gaona, delegado de la CNTE en Apatzingán, se dijo sorprendido por las acusaciones de los papás y aseguró que fue idea de los niños salir a marchar contra la reforma educativa. Ayer, la disidencia realizó movilizaciones en cuatro entidades federativas del país, destacando el caso de Oaxaca, donde causaron desabasto de gasolina, y en la Ciudad de México, donde mantienen un campamento. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, ELBA MÓNICA BRAVO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, 18 Y 19, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

## ES UNA “VERGÜENZA” EL APOYO DE LÓPEZ OBRADOR: ANAYA

Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, calificó de vergonzoso e irresponsable el apoyo de Andrés Manuel López Obrador a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a cambio de “unos cuantos votos” y lo emplazó a darle al país una explicación de sus actos. En conferencia de prensa al término de un encuentro privado con los diputados de Acción Nacional en el Palacio de San Lázaro, Anaya consideró “verdaderamente irresponsable” la actuación de López Obrador y lo acusó de conducirse con base en cálculos estrictamente políticos. Sobre las nuevas acusaciones por tentativa de homicidio al líder de la Sección 22 de Oaxaca, Rubén Núñez, el dirigente panista dijo: “Lo que debe haber es justicia en nuestro país y quien haya violado la ley debe hacerse responsable, independientemente de cuál sea su profesión o la agrupación a la que pertenezca”. En tanto, Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, sostuvo que a los dirigentes de la Sección 22 de la Coordinadora les están fabricando delitos y las autoridades “optan por la represión violenta y la persecución de los maestros”. En un texto de 10 puntos publicado en su página de Facebook, el tabasqueño sostiene que las autoridades se mantienen en la intransigencia y la cerrazón ante la demanda de diálogo del magisterio democrático. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, MATILDE PÉREZ)

## LISTA, LA COMISIÓN DE CAMBIOS PARA DAR OXÍGENO AL PESO

Fernando Aportela Rodríguez, subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no descartó una intervención de la Comisión de Cambios para apuntalar la paridad del peso frente al dólar en los momentos de alta volatilidad, como los ocurridos en días recientes. La Comisión de Cambios está conformada por Hacienda, pero desde febrero de este año decidió adoptar una política de intervención discrecional para evitar especulación y efectos adversos sobre la moneda mexicana. De acuerdo con un seguimiento regular que realizan analistas del grupo financiero Santander México, este año hasta el corte del 3 de junio se han realizado ventas de dólares al mercado por cinco mil 562 millones de dólares. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 17, VÍCTOR CARDOSO)

## CONVOCAN CANCELLERES A CERRAR BRECHAS DE GÉNERO

En el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en República Dominicana, Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), encabezó un encuentro de mujeres cancilleras para abordar asuntos de género. En un comunicado, la funcionaria federal informó que la canciller mexicana afirmó que todavía persisten retos para cerrar las brechas de género en la región, y compartió algunas iniciativas que se han impulsado, como los programas Mujer Pyme y de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Las ministras acordaron llevar a cabo una reunión de seguimiento en septiembre en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, STAFF)

## IRÁ PEÑA A CANADÁ Y CHILE A CUMBRES DE AMÉRICA DEL NORTE Y ALIANZA DEL PACÍFICO

Hacia finales de este mes y principios de julio, Enrique Peña Nieto, presidente de México, viajará a los extremos del continente. Primero estará en Canadá para realizar una visita de Estado y participar en la Cumbre de los Líderes de América del Norte, y de ahí volará directamente —si no hay cambios de agenda de última hora— a la región de Los



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2016**

Lagos, en Chile, donde participará en la 11 Cumbre de la Alianza del Pacífico con sus similares de ese país, Perú y Colombia. Esta vez también asistirá el mandatario de Argentina, Mauricio Macri, pues esa nación fue recientemente aceptada como observadora en esa asociación. Tras los comicios del pasado día 5, donde el PRI fue derrotado en siete gubernaturas, el presidente de la República ha mantenido la agenda de giras y actividades previamente diseñadas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ROSA ELVIRA VARGAS)

## **ESTADOS UNIDOS ENTREGA A MÉXICO A HÉCTOR LUIS “EL GÜERO” PALMA**

Héctor Luis “El Güero” Palma Salazar, fundador del cártel de Sinaloa, será entregado al gobierno mexicano en la Ciudad de México, confirmaron fuentes oficiales, las cuales agregaron que debido a razones de logística y seguridad fue que las autoridades estadounidenses y mexicanas llegaron a ese acuerdo. Los informantes aseguraron que después de una intensa búsqueda a escala federal y local, la Procuraduría General de la República (PGR) detectó que una autoridad reclama la presencia del narcotraficante, lo que justifica además su trasladado a la capital del país. De acuerdo con la versión de funcionarios de primer nivel, se convino con el Servicio de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos que la forma más segura de que el fundador del cártel de Sinaloa arribara al país era por vía aérea. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, GUSTAVO CASTILLO, JESÚS ARANDA Y ANTONIO HERAS)